



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
PEREIRA - RISARALDA

ESTADO ELECTRONICO No. 045

FECHA:

13/07/2020

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	CUADERNO	PROVIDENCIA
66001-31-03-003-2020-00028-00	VERBAL RESTITUCION DE INMUEBLE	ALEIDA OSORIO BURGOS		09/07/2020	1	
66001-31-03-003-2020-00056-00	GARANTIA REAL	JULIAN FERNANDO CASTAÑO GIRALDO		09/07/2020	1	
66001-31-03-003-2020-00079-00	PERTENENCIA	SERGIO CASTAÑO GUTIERREZ		10/07/2020	1	
66001-31-03-003-2020-00084-00	EJECUTIVO SINGULAR	FERNANDO MONA MONCADA		10/07/2020	1	
66001-31-03-003-2015-01168-00	ACCION POPULAR	JAVIER ELIAS ARIAS IDARRAGA	BANCO MUNDO MUJER CRA 5 No. 8-68 IPIAL	10/07/2020	1	PDF
66001-31-03-003-2016-00601-00	ACCION POPULAR	JAVIER ELIAS ARIAS IDARRAGA	AUDIFARMA CLL 26 No. 40-45 BOGOTA	10/07/2020	1	PDF
66001-31-03-003-2016-00613-00	ACCION POPULAR	JAVIER ELIAS ARIAS IDARRAGA	AUDIFARMA CRA 28 No. 58-148 BARRANQUIL	10/07/2020	1	PDF

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 C.G.P. notifico por estado las providencias antes relacionadas, el cual se fija el día de hoy **13/07/2020 a las 7:00 a.m.** El término de ejecutoria de las providencias correrá a partir del día hábil siguiente a la fijación del estado.

En caso de requerirse el examen del expediente por alguno de los autorizados por el art. 123 del C.G.P., oportunamente deberá solicitar el acceso a este a través del correo del juzgado: j03ccper@cendoj.ramajudicial.gov.co, para así remitir el vínculo respectivo. El correo electrónico es el único medio autorizado para la recepción de documentos y memoriales dirigidos al Juzgado.

MARIA ESTHER BETANCUR GONZALEZ
Secretaria